Re: Cronograma de actividades convenio 1114-2022

Ana Maria Rodriguez Porras <anmrodriguez@sdmujer.gov.co>

Vie 24/03/2023 14:52

Para: Jhon Alexander Ardila Maldonado <jardila@participacionbogota.gov.co>;Gabriel Eduardo Patiño Quiñones <gpatino@sdmujer.gov.co>

CC: Diana Marcela Ortiz Duque <dortiz@participacionbogota.gov.co>

Muchas gracias Jhon. Recibido

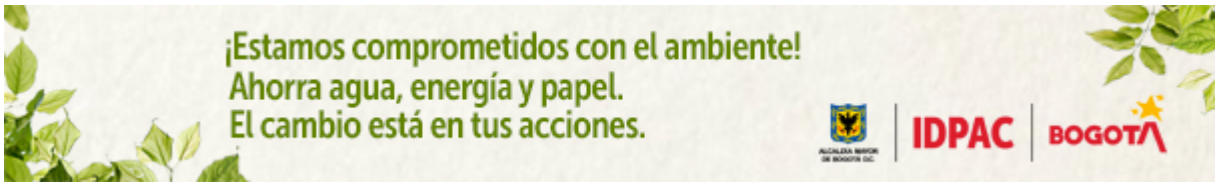
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE LA MUJER

Anamaría Rodríguez Porras
Contratista
Dirección de Territorialización de Derechos y Oportunidades
anmrodriguez@sdmujer.gov.co
Cel.3044800185
Av. Calle 26 # 69-76 - Torre 1 - piso 9
www.sdmujer.gov.co

De: Jhon Alexander Ardila Maldonado <jardila@participacionbogota.gov.co>
Enviado: viernes, 24 de marzo de 2023 02:47 p. m.
Para: Ana Maria Rodriguez Porras <anmrodriguez@sdmujer.gov.co>; Gabriel Eduardo Patiño Quiñones <gpatino@sdmujer.gov.co>
Cc: Diana Marcela Ortiz Duque <dortiz@participacionbogota.gov.co>
Asunto: Cronograma de actividades convenio 1114-2022

Buenas tardes

Adjunto cronograma de actividades del convenio No. 1114-2022 ajustado hasta el 30 de noviembre de 2023



Jhon Alexander Ardila Maldonado
Profesional Administrativo
Gerencia de Mujer y Género
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC
Sede A: Calle 35 No. 5-35 – CP: 110311
PBX: (57) (1) 2417900/30 - Ext 3227
www.participacionbogota.gov.co

ADVERTENCIA: Este correo electrónico y sus adjuntos contienen información confidencial ó protegida por derechos de autor y se dirigen exclusivamente a su destinatario, puede contener información privilegiada o confidencial y es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Si usted no es el destinatario indicado, le informamos que no podrá usar, retener, imprimir, copiar o distribuirlo haciendo público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de Enero de 2009 y todas las que le apliquen. QUEDA notificado de la lectura, utilización, divulgación y/o copia sin autorización puede estar prohibida en virtud de la legislación

vigente. Si ha recibido este mensaje por error, infórmelo a su remitente y borre el mensaje original. Si usted es el destinatario, le solicitamos mantener reserva sobre el contenido, los datos o información de contacto del remitente y en general sobre la información de este documento y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. GRACIAS.

_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Re: Convenio 1114 de 2022 - Solicitud de fecha evento de convocatoria Bogotá con las mujeres 2.0 - 2023

Ana Maria Rodriguez Porras <anmrodriguez@sdmujer.gov.co>

Mar 28/03/2023 11:06

Para: Diana Marcela Ortiz Duque <dortiz@participacionbogota.gov.co>;Jhon Alexander Ardila Maldonado <jardila@participacionbogota.gov.co>

CC: Gladys Marcela Enciso Gaitan <genciso@sdmujer.gov.co>;Angélica María Escobar Sánchez <aescobar@sdmujer.gov.co>;Gabriel Eduardo Patiño Quiñones <gpatino@sdmujer.gov.co>;Karen Paola Barraza Caro <kbarraza@sdmujer.gov.co>

Estimada Gerenta y colegas

Acá revisando lo que reuerimos para la convocatoria, considero necesario:

1. Documentos de la convocatoria si hay un word o pdf con los requisitos
2. Formatos adjuntos para la presentación de la propuesta
3. Imágenes de la convocatoria para poder enviar por Whs y redes sociales de la SDMujer
4. Link de donde hayan publicado la convocatoria para pedir publicación en nuestra web también

Les agradezco la posibilidad de reunión entre comunicaciones del IDPAC y comunicaciones de la SDMujer para mantener la información aclarada, definir criterios conjuntos de difusión, preparar el evento de información que debe hacerse y poder aprobar las piezas, tal como hemos solicitado en el Comité de Seguimiento del mes de febrero y marzo.

Quedo atenta a sus indicaciones,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE LA MUJER

Anamaría Rodríguez Porras
Contratista
Dirección de Territorialización de Derechos y Oportunidades
anmrodriguez@sdmujer.gov.co
Cel.3044800185
Av. Calle 26 # 69-76 - Torre 1 - piso 9
www.sdmujer.gov.co

De: Ana Maria Rodriguez Porras <anmrodriguez@sdmujer.gov.co>
Enviado: lunes, 27 de marzo de 2023 01:49 p. m.
Para: Diana Marcela Ortiz Duque <dortiz@participacionbogota.gov.co>; Jhon Alexander Ardila Maldonado <jardila@participacionbogota.gov.co>
Cc: Gladys Marcela Enciso Gaitan <genciso@sdmujer.gov.co>; Angélica María Escobar Sánchez <aescobar@sdmujer.gov.co>; Gabriel Eduardo Patiño Quiñones <gpatino@sdmujer.gov.co>; Karen Paola Barraza Caro <kbarraza@sdmujer.gov.co>
Asunto: Re: Convenio 1114 de 2022 - Solicitud de fecha evento de convocatoria Bogotá con las mujeres 2.0 - 2023

Estimada Gerenta

Tal como lo conversamos en la reunión de Comité de Seguimiento de la semana pasada, no es posible para nuestra Subsecretaria en ninguna de las dos fechas. Adicionalmente consideramos que el 29 está demasiado cerca para lograr una buena convocatoria y el viernes es un día de convocatoria difícil por el

ritmo de las mujeres. Buscando una solución, nuestra propuesta es que podamos recibir de ustedes, tal como lo conversamos en el Comité, lo más pronto posible las piezas de la Convocatoria para realizar de manera inmediata el envío de la información a las mujeres a través de todos nuestros canales y realizar el evento el martes 11 de abril a las 6:00 p.m. (previa confirmación de ustedes) donde entreguemos información y hagamos claridad sobre las condiciones de la convocatoria.

Creemos que esta puede ser una solución efectiva a inmediata para lograr informar a las mujeres lo más pronto posible y reforzar la convocatoria en el evento que sería transmitido por redes sociales de las dos entidades.

Quedamos atentas a si les parece que puede ser una salida para avanzar en el proceso,

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE LA MUJER

Anamaría Rodríguez Porras
Contratista
Dirección de Territorialización de Derechos y Oportunidades
anmrodriguez@sdmujer.gov.co
Cel.3044800185
Av. Calle 26 # 69-76 - Torre 1 - piso 9
www.sdmujer.gov.co

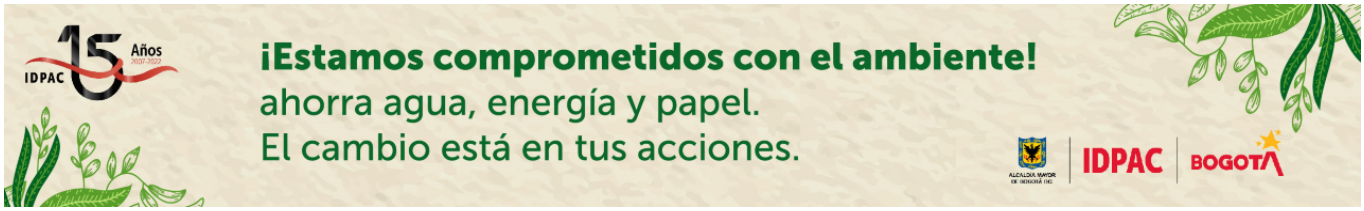
De: Diana Marcela Ortiz Duque <dortiz@participacionbogota.gov.co>
Enviado: lunes, 27 de marzo de 2023 11:03 a. m.
Para: Ana Maria Rodriguez Porras <anmrodriguez@sdmujer.gov.co>; Jhon Alexander Ardila Maldonado <jardila@participacionbogota.gov.co>
Cc: Gladys Marcela Enciso Gaitan <genciso@sdmujer.gov.co>; Angélica María Escobar Sánchez <aescobar@sdmujer.gov.co>; Gabriel Eduardo Patiño Quiñones <gpatino@sdmujer.gov.co>; Karen Paola Barraza Caro <kbarraza@sdmujer.gov.co>
Asunto: RE: Convenio 1114 de 2022 - Solicitud de fecha evento de convocatoria Bogotá con las mujeres 2.0 - 2023

Cordial saludo,

Desde el área de comunicaciones nos preguntan si se puede realizar el 29 ó el 31 de marzo en el horario de 6:00 p.m., en las instalaciones del IDPAC.

Cordialmente,

Diana Marcela Ortiz Duque
Gerente de Mujer y Género
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL -IDPAC-.
Sede Principal: Avenida Calle 22 No. 68 C 51
PBX: (57) (1) 2417900/30
www.participacionbogota.gov.co



Síguenos en:

De: Ana Maria Rodriguez Porras <anmrodriguez@sdmujer.gov.co>
Enviado: lunes, 27 de marzo de 2023 10:39
Para: Diana Marcela Ortiz Duque <dortiz@participacionbogota.gov.co>; Jhon Alexander Ardila Maldonado <jardila@participacionbogota.gov.co>
Cc: Gladys Marcela Enciso Gaitan <genciso@sdmujer.gov.co>; Angélica María Escobar Sánchez <aescobar@sdmujer.gov.co>; Gabriel Eduardo Patiño Quiñones <gpatino@sdmujer.gov.co>; Karen Paola Barraza Caro <kbarraza@sdmujer.gov.co>
Asunto: Convenio 1114 de 2022 - Solicitud de fecha evento de convocatoria Bogotá con las mujeres 2.0 - 2023

Estimada Gerenta y estimado Jhon:

Cordial saludo,

Tal como lo conversamos en nuestro Comité de Seguimiento del Convenio 1114 de 2022, realizado el pasado 22 de marzo, estamos pendientes de la confirmación de fecha para el evento de convocatoria Bogotá con las Mujeres 2.0- 2023, que está propuesto para el próximo jueves 30 de marzo en las horas de la tarde.

Como saben es importante garantizar con tiempo fechas para ajustar la agenda de las representantes institucionales, comunicaciones y la convocatoria a las mujeres.

De no ser esta semana, seguramente habría que aplazar hasta la segunda semana de abril, dada la semana santa, lo que exigiría ampliar las fechas de la convocatoria.

Quedamos atentas,

Cordialmente,

Obtener Outlook para Android
_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

RV: Convenio 1114 de 2022 - Acta de Comité de Seguimiento mes de marzo

Jhon Alexander Ardila Maldonado <jardila@participacionbogota.gov.co>
Mar 28/03/2023 15:32
Para: Hernan Alejandro Rodriguez Gutierrez <hrodriguez@participacionbogota.gov.co>

Alejo

Esta es el acta de comité del convenio del 22 de marzo para incluirte en el listado y colocar tu firma

Gracias

De: Ana Maria Rodriguez Porras <anmrodriguez@sdmujer.gov.co>
Enviado: viernes, 24 de marzo de 2023 13:07
Para: Gladys Marcela Enciso Gaitan <genciso@sdmujer.gov.co>; Diana Marcela Ortiz Duque <dortiz@participacionbogota.gov.co>
Cc: Angélica María Escobar Sánchez <aescobar@sdmujer.gov.co>; Gabriel Eduardo Patiño Quiñones <gpatino@sdmujer.gov.co>; Karen Paola Barraza Caro <kbarraza@sdmujer.gov.co>; Jhon Alexander Ardila Maldonado <jardila@participacionbogota.gov.co>
Asunto: Convenio 1114 de 2022 - Acta de Comité de Seguimiento mes de marzo

Estimadas Directora, Gerenta y colegas

He proyectado el acta de Comité de Seguimiento del mes de marzo, que envío para su revisión y ajuste. He incluído el cronograma actualizado a 30 de noviembre. Dejé las firmas de todos para facilitar el proceso, pero está obviamente sujeta a sus modificaciones y ajustes. Falta incluir a Hernán Alejandro en las firmas.

Esta acta será enviada junto con la solicitud de prórroga, por lo que les agradecemos su revisión en el transcurso del día.

Convenio 1114 de 2022 - Comité de seguimiento marzo 2023.docx

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE LA MUJER

Anamaría Rodríguez Porras
Contratista
Dirección de Territorialización de Derechos y Oportunidades
anmrodriguez@sdmujer.gov.co
Cel.3044800185
Av. Calle 26 # 69-76 – Torre 1 – piso 9
www.sdmujer.gov.co

_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es

responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Convenio 1114 de 2022 - Acta Comité de Seguimiento marzo - Versión Final

Ana Maria Rodriguez Porras <anmrodriguez@sdmujer.gov.co>

Lun 03/04/2023 11:21

Para: Diana Marcela Ortiz Duque <dortiz@participacionbogota.gov.co>;Jhon Alexander Ardila Maldonado <jardila@participacionbogota.gov.co>

CC: Angélica María Escobar Sánchez <aescobar@sdmujer.gov.co>;Gladys Marcela Enciso Gaitan <genciso@sdmujer.gov.co>;Gabriel Eduardo Patiño Quiñones <gpatino@sdmujer.gov.co>;Karen Paola Barraza Caro <kbarraza@sdmujer.gov.co>

1 archivos adjuntos (729 KB)

1.2.3. Convenio 1114 de 2022 - Comité de seguimiento marzo 2023 - aprobación términos de referencia y cronograma prórroga VF.pdf;

Estimadas directoras, gerenta y colegas

Adjunto la última versión del acta del mes de marzo donde se aprueban los términos de referencia finales de la convocatoria y se aprueba el POA y cronograma del convenio en su modificación para prórroga.

Les agradezco guardar esta versión como final y colocarla en todos los informes y documentos de prórroga correspondientes, para darle coherencia al proceso.

Mil gracias,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE LA MUJER

Anamaría Rodríguez Porras
Contratista
Dirección de Territorialización de Derechos y Oportunidades
anmrodriguez@sdmujer.gov.co
Cel.3044800185
Av. Calle 26 # 69-76 - Torre 1 - piso 9
www.sdmujer.gov.co

_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Convenio 1114 de 2022 - Documentos soporte para prórroga

Ana Maria Rodriguez Porras <anmrodriguez@sdmujer.gov.co>

Lun 03/04/2023 11:38

Para: Gabriel Eduardo Patiño Quiñones <gpatino@sdmujer.gov.co>;Gladys Marcela Enciso Gaitan <genciso@sdmujer.gov.co>;Angélica María Escobar Sánchez <aescobar@sdmujer.gov.co>;Karen Paola Barraza Caro <kbarraza@sdmujer.gov.co>

CC: Diana Marcela Ortiz Duque <dortiz@participacionbogota.gov.co>;Jhon Alexander Ardila Maldonado <jardila@participacionbogota.gov.co>;Hernan Alejandro Rodriguez Gutierrez <hrodriguez@participacionbogota.gov.co>

13 archivos adjuntos (13 MB)

1.1. Convenio 1114 de 2022 - Acta de Conformación de Comité de Seguimiento e inicio de convenio - 16112022.pdf; 1.2. Convenio 1114 IDPAC-SM 2022 - POA y Cronograma aprobado noviembre.xlsx; 1.2.2. Convenio 1114 de 2022- Comité de Seguimiento Noviembre 2022 - Aprobación de cronograma y plan de acción por Comité de Seguimiento - 30112022.pdf; 1.2.3. Convenio 1114 de 2022 - Acta Comité de Seguimiento febrero.pdf; 1.2.3. Convenio 1114 de 2022 - Comité de seguimiento marzo 2023 - aprobación términos de referencia y cronograma prórroga VF - copia.pdf; 1.2.3. Convenio 1114 IDPAC-SM 2022 - Ajuste de cronograma_Prorroga_02042023.xlsx; 2.1. Convenio 1114 de 2022 - Términos de referencia definitivos.pdf; 2.2. Convenio 1114 de 2022 - Comité de seguimiento marzo 2023 - Aprobación términos de referencia y cronograma prórroga VF.pdf; 2.3. Convenio 1114 de 2022 - Divulgación de los términos de referencia y convocatoria - Lanzamiento fondo Chikaná fotos.pdf; 2.3. Convenio 1114 de 2022 - Divulgación de los términos de referencia y convocatoria -Publicación en web ampliación plazo.pdf; 2.3. Convenio 1114 de 2022 - Publicación y divulgación de los términos de referencia y convocatoria.pdf; 2.4. Convenio 1114 de 2022 - Diseñar y ajustar la plataforma web para desarrollar los procesos de inscripción.pdf; Documentos anexos para prórroga - evidencia.docx;

Estimadas Directora, Gerenta y colegas

Adjunto los documentos soportes para la prórroga, correspondientes a la indicación dada por la Dirección de Contratación de la SDMujer sobre "*1. La justificación presentada no presenta soportes documentales que permitan identificar el % de cumplimiento aducido, por lo cual se requiere adjuntarlos para su verificación".*

Los mismos corresponden a la ampliación de la solicitud de prórroga realizada por el IDPAC el día de hoy, donde indican que los avances del 22% corresponden a las siguientes actividades:

ACTIVIDAD DESARROLLADA	***EVIDENCIA***
1.1.Conformación del Comité Técnico	*Acta de conformación del Comité*
1.2. Elaboración y reprogramación de plan de trabajo y cronograma	*Plan operativo de actividades - POA*
1.2.1. Aprobación del plan de trabajo, por el Comité técnico	*Documento de plan de trabajo aprobado en Comité*
1.2.2.Aprobación del cronograma por el Comité Técnico	*Documento de cronograma aprobado en Comité*
1.2.3 Reprogramación del Plan de Trabajo	*N/A*
1.3. Conformación del equipo de trabajo (Un (1) profesional para la elaboración de los términos de referencia y documentación requerida para llevar a cabo la convocatoria conjunta y participación en el comité de selección de las propuestas. (Por 1 mes))	*Minuta contractual*
***Nota:** El porcentaje de ejecución del recurso en especie correspondiente al 13% reportado por el IDPAC, responde a la sumatoria total de las actividades programadas FASE 1.*	

Alistamiento. (Ver cronograma Anexo)	
ACTIVIDAD DESARROLLADA	***EVIDENCIA***
2.1. Elaboración de los términos de referencia y seguimiento a la convocatoria	*Términos de referencia de la convocatoria para la entrega de los incentivos al Fortalecimiento a las organizaciones, grupos y redes de mujeres*
2.2. Aprobación de los términos de referencia por parte del Comité Técnico de seguimiento	*Acta de aprobación*
2.3. Publicación y divulgación de los términos de referencia y convocatoria por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer y el IDPAC	*Publicaciones en páginas y canales de divulgación de las dos entidades*
2.4. Diseñar y ajustar la plataforma web para desarrollar los procesos de inscripción, etapas de convocatoria, procesos de formación online.	*Plataforma lista para la procesos de inscripción - evidencias de pruebas realizadas (pantallazo)*
***Nota:** El porcentaje de ejecución del recurso en especie correspondiente al 9% reportado por el IDPAC, responde a la sumatoria total de las actividades programadas FASE 2. Estrategia de Fortalecimiento a las organizaciones sociales de mujeres. (Ver cronograma Anexo)*	

Esto para que tengamos la información completa de prórroga.

Quedo atenta a cualquier inquietud o sugerencia adicional,

Cordialmente,

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE LA MUJER

Anamaría Rodríguez Porras
Contratista
Dirección de Territorialización de Derechos y Oportunidades
anmrodriguez@sdmujer.gov.co
Cel.3044800185
Av. Calle 26 # 69-76 - Torre 1 - piso 9
www.sdmujer.gov.co

_____ "La información aquí contenida es para uso exclusivo de la persona o entidad de destino. Está estrictamente prohibida su utilización, copia, descarga, distribución, modificación y/o reproducción total o parcial, sin el permiso expreso de la Alcaldía Mayor de Bogotá, pues su contenido puede ser de carácter confidencial y/o contener material privilegiado. Si usted recibió esta información por error, por favor contacte en forma inmediata a quien la envió y borre este material de su computador. La Alcaldía Mayor de Bogotá no es responsable por la información contenida en esta comunicación, el directo responsable es quien la firma o el autor de la misma."

Solicitud de revisión de cronograma ajustado conv 1114/2022 SDM - IDPAC

Jhon Alexander Ardila Maldonado <jardila@participacionbogota.gov.co>

Jue 16/03/2023 11:53

Para: Angélica María Escobar Sánchez <aescobar@sdmujer.gov.co>;Ana Maria Rodriguez Porras <anmrodriguez@sdmujer.gov.co>

1 archivos adjuntos (133 KB)

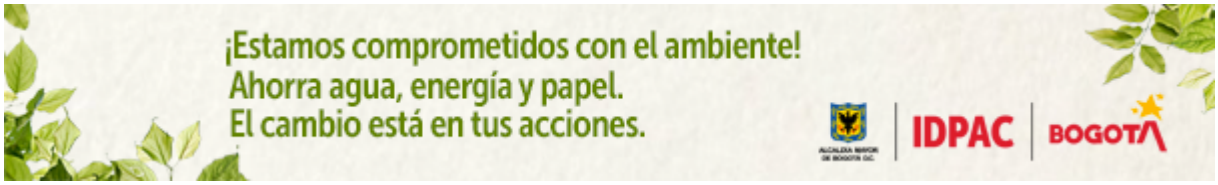
Convenio 1114 IDPAC-SM 2022 - Ajuste de cronograma 15-03-2023.xlsx;

Buenos días

Según lo conversado adjunto el cronograma de actividades ajustado a tiempo real para su revisión

Quedo atento

Gracias



Jhon Alexander Ardila Maldonado
Profesional Administrativo
Gerencia de Mujer y Género
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC
Sede A: Calle 35 No. 5-35 – CP: 110311
PBX: (57) (1) 2417900/30 - Ext 3227
www.participacionbogota.gov.co

Solicitud de prórroga del convenio 1114-2022

Jhon Alexander Ardila Maldonado <jardila@participacionbogota.gov.co>

Vie 24/03/2023 11:51

Para: Ana Maria Rodriguez Porras <anmrodriguez@sdmujer.gov.co>;Marcela Enciso Gaitan <genciso@sdmujer.gov.co>;Gabriel Eduardo Patiño Quiñones <gpatino@sdmujer.gov.co>

CC: Diana Marcela Ortiz Duque <dortiz@participacionbogota.gov.co>;Hernan Alejandro Rodriguez Gutierrez <hrodriguez@participacionbogota.gov.co>

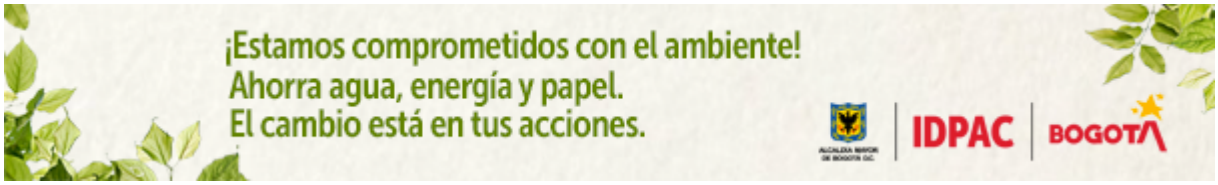
7 archivos adjuntos (1 MB)

SOLICITUD PRORROGA CONV 1114-2022.pdf; Resolución de nombramiento.pdf; Cedula Diana Marcela Ortiz Duque.pdf; Certificación Parafiscales Diana Marcela Ortiz Duque.pdf; Antecedentes procuraduria.pdf; Antecedentes personeria.pdf; Antecedentes contraloria.pdf;

Buenos días

Adjunto la solicitud de prorroga radicada y los anexos correspondientes para adelantar lo pertinente.

Quedo atento.



Jhon Alexander Ardila Maldonado
Profesional Administrativo
Gerencia de Mujer y Género
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC
Sede A: Calle 35 No. 5-35 – CP: 110311
PBX: (57) (1) 2417900/30 - Ext 3227
www.participacionbogota.gov.co

Informe No. 4 del convenio 1114-2022

Jhon Alexander Ardila Maldonado <jardila@participacionbogota.gov.co>

Vie 31/03/2023 10:33

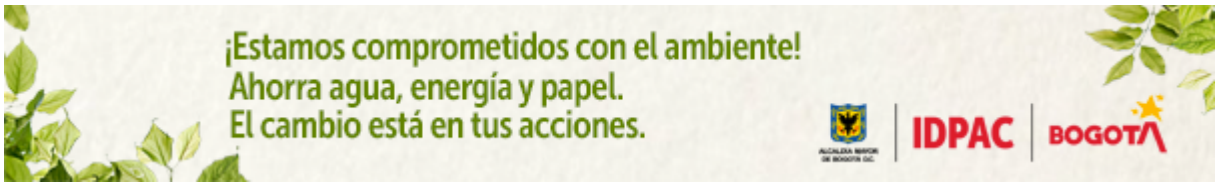
Para: Ana Maria Rodriguez Porras <anmrodriguez@sdmujer.gov.co>

1 archivos adjuntos (14 MB)

Informe No. 4 Convenio 1114-2022 Del 10-FEB-23 Al 09-MAR-23.zip;

Hola

Adjunto el informe No. 4 del convenio 1114-2022



Jhon Alexander Ardila Maldonado
Profesional Administrativo
Gerencia de Mujer y Género
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC
Sede A: Calle 35 No. 5-35 – CP: 110311
PBX: (57) (1) 2417900/30 - Ext 3227
www.participacionbogota.gov.co

Informe financiero bimensual convenio 1114-2022

Jhon Alexander Ardila Maldonado <jardila@participacionbogota.gov.co>

Vie 31/03/2023 17:04

Para: Ana Maria Rodriguez Porras <anmrodriguez@sdmujer.gov.co>;Karen Paola Barraza Caro <kbarraza@sdmujer.gov.co>

2 archivos adjuntos (2 MB)

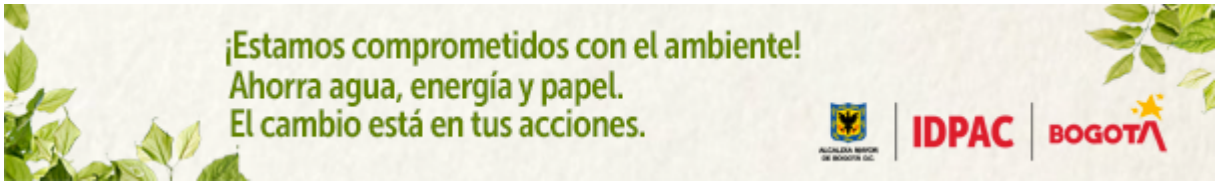
EVIDENCIAS INFORME FINANCIERO 1ER BIMESTRE.zip; INFORME FINANCIERO NOV 2022 - ENE 2023.xlsx;

Buenas tardes

Adjunto informe financiero de Nov a Ene del convenio 1114-2022 con sus respectivos soportes; teniendo el cuenta el ultimo cronograma de actividades aprobado.

Quedo atento,

Cordialmente,



Jhon Alexander Ardila Maldonado
Profesional Administrativo
Gerencia de Mujer y Género
INSTITUTO DISTRITAL DE LA PARTICIPACIÓN Y ACCIÓN COMUNAL - IDPAC
Sede A: Calle 35 No. 5-35 – CP: 110311
PBX: (57) (1) 2417900/30 - Ext 3227
www.participacionbogota.gov.co